



COMUNICADO DE PRENSA

Declaración de la Comisión Europea — La CE acoge con satisfacción la publicación de las pruebas de resistencia en toda la UE por la ABE y la evaluación global del BCE

Bancos más seguros al servicio de la economía

Desde el inicio de la crisis financiera, las importantes mejoras realizadas en el marco regulador de la UE, en el nivel y la calidad del capital de los bancos y en la supervisión han reforzado considerablemente la capacidad de resistencia de los bancos europeos. Los resultados de hoy de las pruebas de resistencia en toda la UE y la evaluación global, que representan la vigilancia más intensa a que se hayan nunca sometido los bancos en Europa, confirman esta tendencia positiva global. También es un paso importante hacia un mecanismo único de supervisión operativo, que es un elemento clave de la Unión Bancaria.

Sin embargo, no hay margen para la autocomplacencia.

Estos sólidos ejercicios, sin precedentes en cuanto a la escala, y uno de los más estrictos de todo el mundo, proporcionan un alto nivel de transparencia respecto a los balances de los bancos de la UE y exposición de los datos a partir de finales de 2013 y permiten la identificación y reparación de los puntos vulnerables restantes. Son parte integrante de los esfuerzos realizados por los responsables políticos para crear un sector bancario de la UE sólido y estable, a medida que allanan el camino para las medidas correctivas adecuadas, que deberán tener en cuenta el capital de elevada calidad adicionalmente captado por los bancos desde enero de 2014.

Cuando los ejercicios detecten déficits de capital neto, las autoridades competentes, incluido el BCE, como único supervisor en la Unión bancaria a partir del 4 de noviembre, serán responsables de determinar y adoptar las acciones necesarias de supervisión. Serán cruciales unas acciones de seguimiento rigurosas y oportunas de los resultados de los ejercicios.

La Comisión insistirá en la realización con éxito de este proceso, con el fin de restablecer plenamente la confianza en los bancos europeos para que puedan volver a ofrecer a la economía real, a las familias y a las PYME, en particular, un acceso asequible a la concesión de préstamos.

En este proceso, la Comisión velará por que tales medidas de seguimiento estén en consonancia con la legislación de la UE. Nuestra prioridad será garantizar que se haga frente a los posibles déficits de capital con fuentes privadas. Si, no obstante, fuere necesario el apoyo estatal, la Comisión aplicará las normas comunitarias sobre ayudas estatales, en particular la Comunicación bancaria de agosto de 2013, que garantiza la igualdad de condiciones en el

mercado único y que cualquier ayuda pública se limite a la mínima necesaria.

Los resultados y el seguimiento de las pruebas de resistencia en toda la UE del día de hoy, así como la evaluación global, vienen a tranquilizar a los inversores sobre la calidad de los balances de los bancos de la UE. Esto será objeto de seguimiento a través de una vigilancia continua y rigurosa por parte de todas las autoridades de supervisión competentes, con el pleno apoyo de la Comisión Europea. El BCE como supervisor único en la Unión Bancaria desempeñará un papel fundamental en este proceso.

El texto completo se encuentra disponible en RAPID [STATEMENT/14/336](#)

Miguel.Puente-Pattison@ec.europa.eu - Tfno.: 91 423 80 21

<http://ec.europa.eu/spain> - twitter: http://twitter.com/Press_EC_Spain